

ACTA DE DIRECTORIO N° 132: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero de 2025, siendo las 15:00 horas, se reúnen los Sres. miembros del Directorio de **CT Barragán S.A.** (en adelante, la “Sociedad”) que firman al pie de la presente. Se deja constancia que asisten los Sres. Directores Roberto Arana, Benjamín Guzmán, María Agustina Montes, Mauricio Penta, Carlos Mafia del Castillo y los Sres. Eduardo Alberto Baldi y Germán Wetzler Malbrán en representación de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo, se encuentran presentes los Sres. Diego Aleksic, en carácter de asesor de la Sociedad y el Sr. Juan Manuel Recio en ejercicio de la Secretaría del Directorio. Preside la reunión el Sr. Roberto Arana, Presidente de la Sociedad. Se deja constancia de que la Sra. María Agustina Montes, Directora Suplente, asume la titularidad de su cargo para este único acto en reemplazo de la Directora Titular ausente. La totalidad de los Directores y Síndicos participan de la presente reunión de forma remota mediante el sistema de Videoconferencia Microsoft Teams que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora presentes verifican el cumplimiento de los extremos previstos por el artículo 7.9 del Estatuto Social respecto de la celebración de reuniones de Directorio a distancia. A continuación, luego de constatar la existencia de quórum legal, el Sr. Roberto Arana declara abierto el acto y se somete a consideración de los presentes el primer punto de la Agenda prevista para esta reunión:

(...)

2) Consideración de los estados financieros correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024 y del resto de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19550 (“LGS”).

Toma la palabra el Sr. Presidente quien pone a consideración de los presentes la Memoria y su Anexo I -Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario de la Sociedad-, el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el ejercicio finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas, conjuntamente con la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, la “CNV”), aprobadas por la Resolución General N° 622/2013 (T.O. 2013) y sus modificatorias (en adelante, las “Normas”), así como la información adicional requerida por las normas aplicables, todo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, tal como se mencionara. Seguidamente, el Sr. Presidente señala que una versión borrador de la documentación previamente detallada fue distribuida entre los Sres. directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora con suficiente antelación, por lo que propone que se omita su lectura y, de no existir observaciones, se apruebe en su totalidad. Asimismo, propone que el Directorio designe al Sr. Director Titular Mauricio Penta a fin de que suscriba toda la documentación considerada en el presente punto. Oído lo cual, y luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad **RESUELVE:** (i) aprobar las mociones efectuadas por el Sr. Presidente; (ii) aprobar la documentación contable

considerada en el presente punto de la Agenda; y (iii) aprobar el texto de la Memoria que se transcribe como Anexo I a continuación de la presente acta.

(...)

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16:00 horas, se levanta la reunión.

Firmado: Roberto Arana, Benjamín Guzmán, María Agustina Montes, Mauricio Penta, Carlos Mafia del Castillo, Eduardo Alberto Baldi y Germán Wetzler Malbrán.

MEMORIA

Señores Accionistas de
CT Barragán S.A. (la “Sociedad” o “CTB”)

En cumplimiento con disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio somete a vuestra consideración la presente Memoria, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, con sus notas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentados en forma comparativa.

ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

La Sociedad es co-controlada por YPF y Pampa, y es poseedora del fondo de comercio de Central Térmica Ensenada de Barragán (“CTEB”).

La Sociedad, que se encuentra ubicada en el polo petroquímico de la localidad de Ensenada - Provincia de Buenos Aires, está conformada por dos turbinas a gas a ciclo abierto y una turbina a vapor que opera en ciclo combinado con las turbinas a gas, las que representan una potencia instalada total de 847 MW.

La energía y potencia generadas por las TG, son comercializadas en el mercado spot bajo el régimen establecido por la Resolución SE N° 387/24 y 59/23, al 31 de diciembre de 2024. Por otro lado el ciclo combinado cuenta con un contrato de abastecimiento de energía con CAMMESA bajo la Resolución SE N° 220/07, por un plazo de 10 años a partir de su operación comercial iniciada el 22 de febrero de 2023.

Con fecha 29 de diciembre de 2023, Pampa e YPF suscribieron una adenda al contrato de administración en la que se estableció un esquema de administración compartida entre Pampa e YPF Energía Eléctrica S.A., con vigencia a partir de enero de 2024, suspendiendo el esquema rotativo previsto anteriormente.

CONTEXTO MACROECONÓMICO

En 2024, la nueva administración puso en marcha un plan de estabilización económica basado en dos pilares fundamentales: uno fiscal y otro cambiario.

En el ámbito fiscal, el gobierno logró un superávit primario y financiero del 2,4% y 0,8% del PBI, respectivamente, un hito que no se alcanzaba desde hacía 14 años. Este resultado fue posible gracias a un ajuste del gasto público del 27% en términos reales, pese a los desafíos políticos y sociales. Un componente clave de esta reducción fue la disminución de los subsidios energéticos: mientras que, a principios de año, las tarifas eléctricas solo cubrían el 22% del costo real, a fin de 2024 la cobertura alcanzó el 90%. La baja en subsidios económicos representó el 12% del total del ajuste.

En línea con el plan económico, en julio de 2024, se firmó el “Pacto de Mayo”, que estableció entre sus metas el equilibrio fiscal y que el nivel del gasto público se mantenga debajo del 25% del PBI. El Tesoro ha sido riguroso en este aspecto, considerándolo un eje central de su política económica. De este modo, el superávit logrado le permitió cumplir con sus obligaciones, abonando tanto las amortizaciones como los intereses de sus obligaciones internacionales en moneda extranjera, lo que redujo significativamente el riesgo país, de 1.938 en diciembre de 2023 a 635 puntos básicos en diciembre de 2024. Esta mejora reabrió el mercado de capitales internacional para las empresas argentinas, registrándose 16 emisiones de bonos corporativos, que posibilitaron la refinanciación de las

deudas en US\$ de las compañías. Sin embargo, el ajuste fiscal impactó la actividad económica, que hasta el tercer trimestre de 2024 acumuló una caída del 3% interanual.

En el plano monetario, el gobierno aplicó una política que incluyó dos medidas principales: limitar la expansión de la base monetaria amplia y establecer un régimen de crawling peg para el tipo de cambio, con una devaluación mensual del 2%, con el fin de anclar las expectativas de devaluación. Esta política fue viable, en parte, debido a la continuidad de los controles de capital. La cotización del US\$ mayorista cerró en \$1.032/US\$ al 31 de diciembre de 2024, acumulando un incremento del 28% respecto al cierre de 2023 y del 210% en promedio interanual. La combinación de un tipo de cambio controlado y la ausencia de necesidad de emisión monetaria para financiar al Tesoro, debido al mencionado superávit, resultó en una fuerte disminución de la tasa de inflación mensual, que pasó del 25,5% en diciembre de 2023 a 2,7% en diciembre 2024.

Con respecto a la balanza de pagos, se logró un superávit comercial cercano a US\$18,9 mil millones, destacándose el superávit energético de US\$5,7 mil millones, el mayor en 18 años. Esto fue posible gracias al crecimiento de las exportaciones de petróleo y a la reducción de las importaciones de gas y líquidos utilizados para la generación eléctrica, impulsada por el aumento de la producción de gas de Vaca Muerta. Asimismo, se avanzó en la regularización de la deuda comercial de los importadores mediante la emisión de títulos en US\$ por parte del BCRA.

Es importante destacar que en octubre el gobierno lanzó una amnistía fiscal, mediante la cual se declararon más de US\$32 mil millones, de los cuales US\$22 mil millones ingresaron en efectivo al sistema. Este resultado no solo contribuyó a fortalecer las cuentas fiscales, sino que también permitió al gobierno recomponer las reservas del BCRA, que cerraron en un nivel cercano a los US\$30 mil millones, US\$7 mil millones más que a fines de 2023, robusteciendo el mercado local y proporcionando nuevas fuentes de financiamiento.

Finalmente, hacia finales de 2024, el gobierno comenzó a implementar la reducción de algunos impuestos, incluyendo la eliminación del impuesto PAÍS.

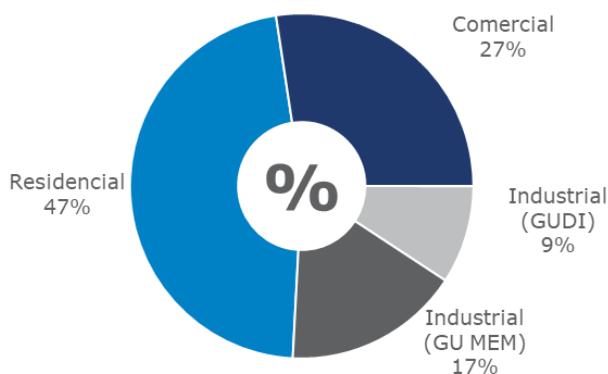
EL MERCADO ELÉCTRICO ARGENTINO

Generación

El consumo de energía eléctrica experimentó una leve contracción del 0,5% en 2024, alcanzando 140.227 GWh, explicado por caídas del 1,2% en el segmento comercial y 1,3% en la demanda industrial, parcialmente compensadas por un aumento del 0,4% en el sector residencial.

El siguiente gráfico muestra la apertura del consumo eléctrico en 2024 por tipo de cliente:

Demanda eléctrica por tipo de cliente



Fuente: CAMMESA.

Picos de potencia máxima registrada

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Potencia (MW)	25.628	26.320	26.113	25.791	27.088	28.283	29.105	29.653	30.257
Fecha	24-feb	8-feb	29-ene	4-feb	29-dic	6-dic	13-mar	1-feb	10-feb
Temperatura (°C)	27,7	30,2	34,0	29,5	31,7	29,0	31,0	31,5	31,1

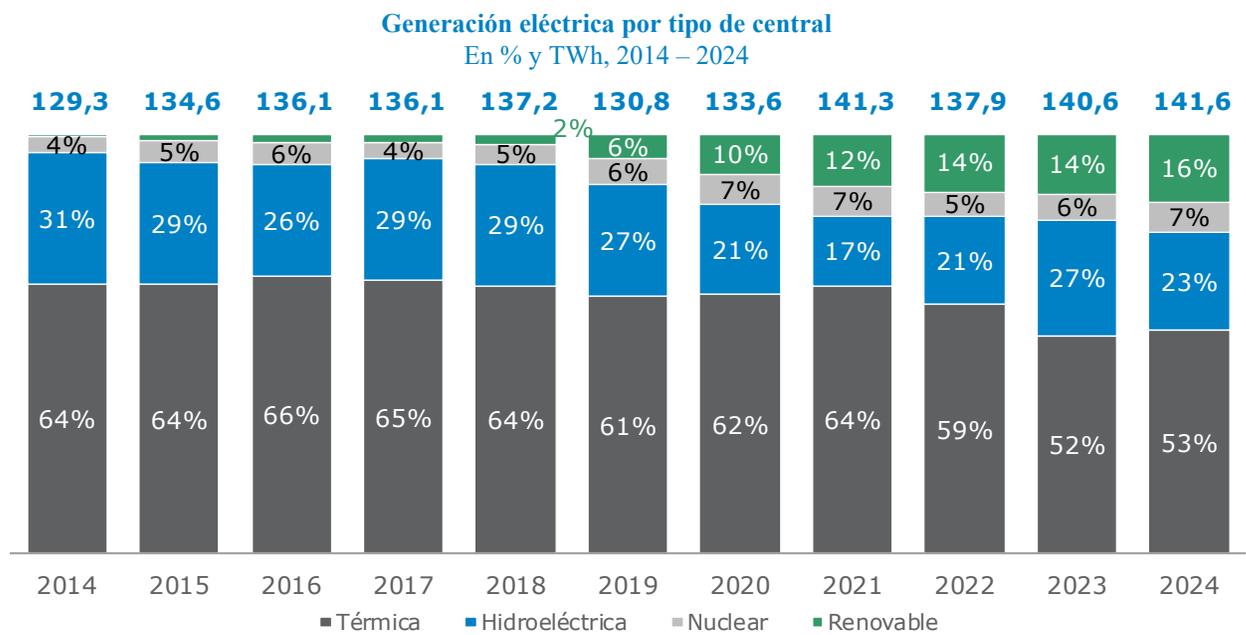
Fuente: CAMMESA.

Durante el 2024, el 1 de febrero el SADI registró el récord de potencia demandada de 29.653 MW. Sin embargo, el 10 de febrero de 2025 se registró un nuevo máximo de 30.257 MW.

Evolución de la oferta

La generación de energía registró un crecimiento del 1% en 2024, alcanzando 141.592 GWh, impulsada por fuentes renovables (+2.791 GWh), térmicas (+2.370 GWh) y disponibilidad del parque nuclear (+1.486 GWh), parcialmente compensada por menor generación hidroeléctrica del 15%, neta de bombeo (-5.635 GWh). El sistema mantuvo su dependencia de la generación térmica, utilizando tanto gas natural como combustibles líquidos (GO y FO) y carbón mineral, aportando el 53% del total de volumen de energía (75.388 GWh), seguida por hidroeléctrica neta de bombeo (32.880 GWh, 23%), renovables (22.875 GWh, 16%) y nuclear (10.449 GWh, 7%). Si bien por tercer año consecutivo el SADI fue importador neto de energía, en 2024 las importaciones disminuyeron un 25% a 4.654 GWh, las exportaciones aumentaron por 10 veces a 970 GWh y las pérdidas se redujeron en un 14% a 5.049 GWh.

El siguiente gráfico muestra la evolución de generación eléctrica por tipo de tecnología:



Nota: Incluye MEM y MEM Sistema Patagónico. Generación hidroeléctrica neta de bombeo. Fuente: CAMMESA.

La capacidad de generación de Argentina se redujo en 423 MW, alcanzando un total de 43.351 MW a diciembre de 2024, principalmente por la menor disponibilidad firme de la Central Yacyretá (-1.195 MW) y desvinculación de unidades obsoletas (-583 MW). No obstante, se incorporaron 925,2 MW de unidades renovables y 365,5 MW térmicos, incluyendo la repotenciación de 60 MW de CC Docksud. El siguiente cuadro resume el ingreso de nuevas unidades durante el año 2024:

El siguiente cuadro detalla el ingreso de nuevas unidades durante el año 2024:

Región	Tecnología	Capacidad (MW)	Total
Buenos Aires	CC	60	438
	Eólica	378	
Centro	Biogás	4,2	273,9
	CC	114,7	
Comahue	Eólica	155	10,3
	Solar		
Cuyo	Solar		52,7
Gran Bs. As.	CC		85,4
Litoral	CC		105,4
Noreste	Solar		130
Noroeste	Solar		114
Patagonia	Eólica		81
Total			1.290,7

Térmico

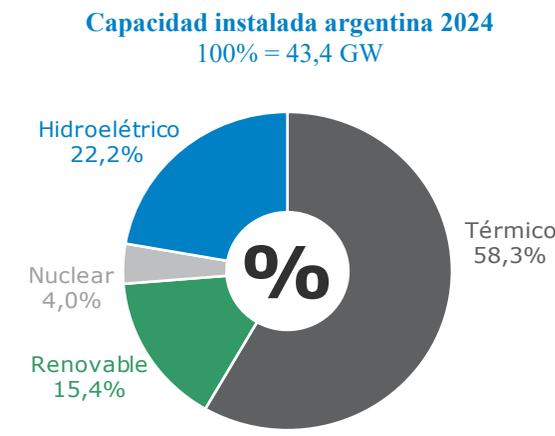
28%

Renovable

72%

Fuente: CAMMESA y análisis de la Sociedad.

A continuación, la composición de la capacidad instalada argentina al 31 de diciembre de 2024:



Fuente: CAMMESA.

Precio de la energía eléctrica

Desde 2003, la autoridad energética sancionó el precio spot del MEM sobre la base del CVP con gas natural en las unidades disponibles, incluso si no están generando con dicho combustible (Resolución SE N° 240/03). Cualquier costo adicional por el consumo de combustibles líquidos se traslada fuera del precio de mercado sancionado, tratándose como sobrecosto transitorio de despacho. El MEM asume los costos del gas y su transporte regulado, así como los costos de importación (Resolución SGE N° 25/18 y SE N° 354/20).

Evolución de precios en el MEM

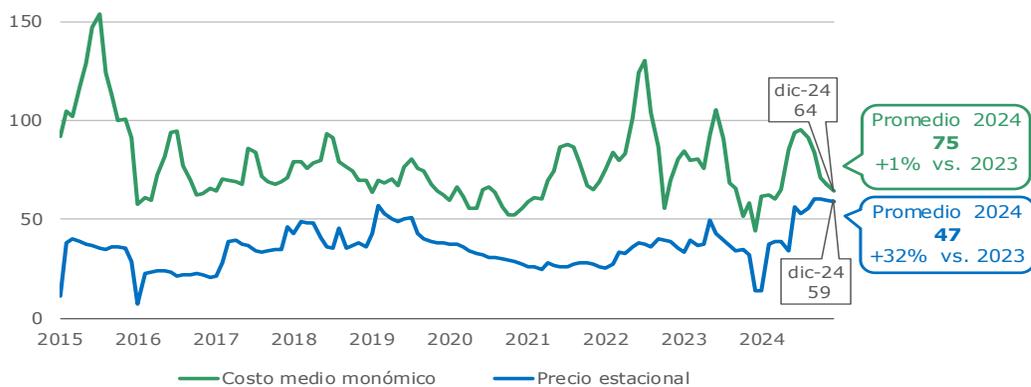
Los precios spot máximos de la energía sancionados desde 2024 se resumen a continuación:

Aplicable desde:	Precio <i>spot</i> en el MEM	
	Máximo	Resolución
Febrero 2024	\$ 7.534	SE N° 9/24
Junio 2024	\$ 9.418	SE N° 99/24
Agosto 2024	\$ 9.606	SE N° 193/24
Septiembre 2024	\$ 10.086	SE N° 233/24
Octubre 2024	\$ 10.358	SE N° 285/24
Noviembre 2024	\$ 10.979	SCEyM N° 20/24
Diciembre 2024	\$ 11.528	SE N° 387/24
Enero 2025	\$ 11.989	SE N° 603/24
Febrero 2025	\$12.469	SE N° 27/25

No obstante, el siguiente gráfico muestra el costo mayorista mensual que todos los usuarios del sistema eléctrico deberían pagar para evitar que el mismo sea deficitario, y el precio estacional de la energía. El costo mayorista incluye, además del precio de la energía, el cargo por potencia, el costo de generación, combustibles como el gas natural, FO, GO y carbón mineral, y otros conceptos menores. A diciembre de 2024, la cobertura ascendía al 92%.

Costo medio monómico mensual

En US\$ / MWh



Fuente: CAMMESA, convertido a dólares al tipo de cambio oficial.

Esquema remunerativo para la generación sin contratos - energía base

A continuación, se exponen los aumentos en la remuneración de la energía base, otorgados desde 2024:

Aplicable desde:	Energía base / spot	
	Aumento	Resolución
Febrero 2024	74%	SE N° 9/24
Junio 2024	25%	SE N° 99/24
Agosto 2024	3%	SE N° 193/24
Septiembre 2024	5%	SE N° 233/24
Octubre 2024	2,7%	SE N° 285/24
Noviembre 2024	6%	SCEyM N° 20/24
Diciembre 2024	5%	SE N° 387/24
Acumulado - año 2024	169%	
Enero 2025	4%	SE N° 603/24
Febrero 2025	4%	SE N° 27/25

Generadores térmicos

La remuneración se compone de un cargo fijo por potencia disponible mensual, con o sin DIGO, y un cargo variable por la energía generada, operada, y generada en horas de punta de cada mes.

Los precios por potencia para generadores que no declaren DIGO, en \$/MW-mes, son:

Tecnología / escala	Hasta ene-24	feb-24	...	dic-24	ene-25	Desde feb-25
CC grande > 150 MW	617.377	1.073.619		1.659.023	1.725.384	1.794.399
CC chico ≤ 150 MW	688.220	1.196.815		1.849.394	1.923.370	2.000.305
TV grande > 100 MW	880.520	1.531.224		2.366.144	2.460.790	2.559.222
TV chica ≤ 100 MW & MCI	1.052.573	1.830.424		2.828.486	2.941.625	3.059.290
TG grande > 50 MW	718.586	1.249.621		1.930.992	2.008.232	2.088.561
TG chica ≤ 50 MW	931.122	1.619.221		2.502.121	2.602.206	2.706.294

Los precios por potencia para generadores que sí declaren DIGO, en \$/MW-mes, son:

Período	Hasta ene-24	feb-24	...	dic-24	ene-25	Desde feb-25
Verano (dic-feb) e invierno (jun-ago)	2.208.195	3.840.051		5.933.881	6.171.236	6.418.085
Resto (mar-may & sep-nov)	1.656.146	2.880.038		4.450.412	4.628.428	4.813.565

Los precios de la energía generada, según el combustible, en \$/MWh, son:

Combustible	Hasta ene-24	feb-24	...	dic-24	ene-25	Desde feb-25
Gas natural	1.473	2.562		3.960	4.118	4.283
FO o GO	2.578	4.483		6.929	7.206	7.494
Biocombustibles	3.681	6.401		9.891	10.287	10.698
Carbón mineral	4.417	7.681		11.868	12.343	12.837

El precio por la energía operada, independientemente del tipo de combustible, se fijó en \$513/MWh (ene-24), subió a \$892/MWh (feb-24), y luego de los aumentos detallados anteriormente, alcanzó los \$1.378 (dic-24), \$1.433 (ene-25) y \$1.490 (feb-25).

El precio por la energía generada en horas de punta de cada mes es equivalente a los precios de la energía generada para el tipo de combustible despachado entre las 18:00 y 23:00, aplicándose el factor de 2,0 en los periodos de verano (dic-feb) e invierno (jun-ago), y 1,0 durante el resto del año.

Remuneración diferencial para energía convencional

PPA Resolución SE N° 59/23

Para promover el mantenimiento y uso eficiente de los CC bajo energía base, la SE publicó el 7 de febrero de 2023 la Resolución SE N° 59/23, donde invita a generadores a suscribir un Acuerdo de Disponibilidad de Potencia y Mejora de la Eficiencia con CAMMESA por un plazo máximo de 5 años. Las unidades que participen se comprometen a mantener una disponibilidad del 85% de la potencia neta.

El PPA ofrece un precio de la potencia de US\$2.000/MW-mes, ajustado por disponibilidad, sumado a un pago parcial del precio de la potencia en \$ bajo el esquema para energía base.

Disponibilidad	Ajuste al precio de la potencia en US\$
≥85%	Precio x 100%
>50% & <85%	Precio x [30% + 2 x (Disponibilidad - 50%)]
≤50%	Precio x 30%
Meses	Ajuste al precio de la potencia en AR\$
dic-feb y jun-ago	Precio x 65%
Resto del año	Precio x 85%

El precio de la energía generada se fijó en US\$3,5/MWh para gas natural, US\$6,1/MWh para FO o GO y US\$8,7/MWh con biocombustible. El precio de la energía operada y la energía generada en horas de punta se fija en \$ de acuerdo al esquema de precios para energía base.

El 15 de marzo de 2023, la SE estableció los criterios de implementación, entre ellos: (i) Los CC con compromiso parcial en otros PPA estaban habilitados para adherirse, pero excluyeron a los autogeneradores con demanda industrial o comercial asociada; (ii) el plazo de vigencia no podía extenderse más allá del 31 de mayo de 2028; y (iii) los generadores podrían solicitar la rescisión si se demuestra que la remuneración complementaria derivada de la energía base no refleja la variación de los costos.

Bajo este esquema, la Sociedad adhirió las dos TG, que componen el CC (569 MW). Dicha remuneración diferencial entró en vigencia el 1 de marzo de 2023 y continuará hasta el 29 de febrero de 2028.

PPA Resolución SE N° 220/07

Para aumentar la oferta de generación, la SE dictó la Resolución N° 220/07, en la cual faculta a CAMMESA a suscribir "Contratos de Compromiso de Abastecimiento al MEM" con los generadores del MEM por la energía producida con nuevo equipamiento de generación. La modalidad de contratación es un PPA a largo plazo, en US\$ y el precio a pagar por CAMMESA remunera la inversión realizada por el generador con una tasa de retorno aceptada por la SE. La expansión de CTEB (279 MW) es remunerada bajo este esquema hasta febrero de 2033.

Suspensión de la licitación TERConf

En 2023, la SE lanzó una licitación para incorporar potencia de generación o cogeneración térmica, a fin de sustituir o repotenciar la capacidad existente y mejorar la confiabilidad del SADI. Los proyectos adjudicados iban a suscribir un PPA con CAMMESA por hasta 15 años, con un precio por potencia base entre US\$9.000 y 19.800/MW-mes (dependiendo del renglón de la convocatoria), operación y mantenimiento en US\$/MW-mes, un variable en

US\$/MWh según el combustible utilizado, y el costo del combustible asociado, si fuera ofertado. Se presentaron 66 proyectos por 7.112 MW.

El 24 de noviembre de 2023 se adjudicaron un total de 29 proyectos por 3.340 MW, incluyendo la repotenciación en la Sociedad por 11 MW (Resolución SE N° 961/23).

Sin embargo, tras la prórroga de 60 días hábiles el 16 de abril de 2024 (Resolución SE N° 45/24), el 8 de julio de 2024, la SE dejó sin efecto la suscripción de los contratos de abastecimiento (Resolución N° 151/24).

Acuerdo de Pago con Cammesa

El 27 de mayo de 2024, la Sociedad firmó el acuerdo de pago con CAMMESA por las transacciones impagas del MEM mediante un régimen de pagos excepcional, transitorio y único (Res SE N° 58/24). En consecuencia, las transacciones de diciembre 2023 y enero 2024 fueron liquidadas con títulos públicos (bonos soberanos AE38), cuya cotización local al cierre de dicha fecha fue de US\$0,65 por cada US\$ de VN, y la transacción de febrero 2024 se canceló en efectivo con fondos disponibles en CAMMESA y transferencias realizadas por el Estado Nacional.

Todos los pagos se realizaron sin reconocimiento de intereses, resultando en una pérdida de US\$16 millones (de los cuales US\$8 millones eran intereses).

Reforma regulatoria a la energía eléctrica

El 8 de julio de 2024 se sancionó la Ley Bases, que propone unificar el ENRE y ENARGAS en un único ente regulador y faculta al PEN a adecuar, en el plazo de la emergencia declarada, el marco regulatorio de la energía eléctrica a fin de: (i) promover la apertura del comercio internacional de la energía eléctrica; (ii) asegurar la libre comercialización y máxima competencia, garantizando a los usuarios finales la libre elección de proveedor; (iii) asegurar la remuneración en función al costo económico horario del sistema, teniendo en cuenta el gasto marginal horario del sistema y la energía no suministrada; (iv) adecuar las tarifas en función a los costos reales del suministro y cubrir las necesidades de inversión y garantizar la prestación continua; (v) explicitar los conceptos a pagar por el usuario en la factura final, con la expresa obligación del distribuidor de percibir los importes de energía, transporte e impuestos correspondientes al MEM y al fisco, según corresponda; y (vi) garantizar el desarrollo de infraestructura de transporte de energía eléctrica mediante mecanismos abiertos, transparentes, eficientes y competitivos.

A la fecha de emisión de la presente Memoria, aún no se dictó la reglamentación asociada.

El 28 de enero de 2025, la SE publicó la Resolución N° 21/25, introduciendo modificaciones en la regulación del despacho y el funcionamiento del MAT del MEM. Varios aspectos de la norma requieren futuras reglamentaciones y/o aclaraciones para su implementación.

La resolución exceptúa de la suspensión de contratar en el MAT a los generadores, autogeneradores y cogeneradores térmicos, hidráulicos y nucleares que hayan sido habilitados comercialmente a partir del 1° de enero de 2025. En cuanto a Energía Plus, los contratos suscriptos mantendrán vigencia hasta su finalización y no se podrían renovar o firmar nuevos acuerdos desde el 31 de octubre de 2025.

Respecto al despacho y asignación de gas natural para generación, se derogó el esquema de prioridad previsto en la Resolución SE N° 354/20 a partir del 1 de febrero de 2025, aunque no establece un criterio de despacho que permita asegurar el cumplimiento de los compromisos bajo Plan Gas. Asimismo, a partir del 1 de marzo de 2025 autoriza la gestión de combustibles a los generadores con unidades bajo energía spot, reconociendo los costos de combustibles conforme a precios de referencia y CVP declarados. CAMMESA seguirá centralizando la gestión de combustibles de los PPAs bajo Resolución SE N° 220/07, 21/17 y 287/17. CAMMESA queda como proveedor de última instancia.

Además, se establecieron nuevos valores para el costo de energía no suministrada desde el 1 de febrero de 2025, con los siguientes escalones: (i) US\$350/MWh hasta el 5% de energía no suministrada; (ii) US\$750/MWh entre 5% y 10%; y (iii) US\$1.500/MWh para más del 10%.

El mismo 28 de enero de 2025, la SE envió a CAMMESA la Nota NO-2025-09628437-APN-SE#MEC, analizando el estado actual del MEM e instruyendo la publicación de una propuesta de lineamientos para su adaptación progresiva, al cual contempla cambios en la estructura del MEM y los esquemas remuneratorios para la generación. CAMMESA publicó los informes en su página web, otorgando a las asociaciones que nuclean a los Agentes del MEM un plazo de 30 días para presentar comentarios sobre los esquemas propuestos. Una vez recibidos, CAMMESA elaborará informes con la valorización del impacto de las modificaciones y los remitirá a la SE, que dictará normas transitorias para la adaptación del MEM a partir del 1 de noviembre de 2025, cuando inicia el período estival 2025 – 2026.

A la fecha, la Sociedad está evaluando los cambios proyectados en base a los informes remitidos por la SE a CAMMESA.

Fin del Impuesto País

El 10 de agosto de 2023 se eximió del impuesto país al GNL, el gas natural, la energía eléctrica y la importación de bienes para la construcción y puesta en marcha del GPM, la reversión del Gasoducto Norte y a las obras que integran el Programa TransportAR (Resolución SE N° 671/23). Posteriormente, la SE amplió el alcance a los bienes para obras vinculadas a la generación eléctrica. Las obras de PEPE IV y PEPE VI aplicaron bajo esta exención (Resolución SE N° 714/23).

El 23 de diciembre de 2024 finalizó la vigencia del impuesto PAIS, en línea con el plazo de 5 períodos previsto en la Ley N° 27.541.

RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023:

El resultado neto de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a una pérdida de \$ 39.554 y \$ 12.467 millones, respectivamente.

	31.12.2024	31.12.2023	Variación
Ingresos por ventas	132.382	41.830	90.552
Costo de ventas			
Remuneraciones, cargas sociales y beneficios al personal	(9.512)	(3.419)	(6.093)
Mantenimiento y consumo de materiales	(3.868)	(884)	(2.984)
Impuestos, tasas y contribuciones	(1.716)	(437)	(1.279)
Seguros	(5.438)	(1.069)	(4.369)
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	(43.370)	(16.353)	(27.017)
Diversos	(5.541)	(2.258)	(3.283)
Total costo de ventas	(69.445)	(24.420)	(45.025)
Resultado bruto	62.937	17.410	45.527
	47,5%	41,6%	
Gastos de administración			
Remuneraciones, cargas sociales y beneficios al personal	(622)	(196)	(426)
Honorarios y retribuciones por servicios	(2.130)	(710)	(1.420)
Diversos	(244)	(67)	(177)
Total gastos de administración	(2.996)	(973)	(2.023)
Otros ingresos y egresos operativos	7.484	4.154	3.330
Deterioro de propiedades, planta y equipo	(200.030)	-	(200.030)
Deterioro de activos financieros	(13.382)	-	(13.382)
Resultado operativo	(145.987)	20.591	(166.578)
Ingresos financieros	23	9	14
Gastos financieros	(17.715)	(25.105)	7.390
Diferencia de cambio	2.821	15.844	(13.023)
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	9.975	6.728	3.247
Resultado por recompra de deuda	235	-	235
Resultados financieros, netos	(4.661)	(2.524)	(2.137)
Resultado antes de impuestos	(150.648)	18.067	(168.715)
Impuesto a las ganancias	111.094	(30.534)	141.628
Pérdida del ejercicio	(39.554)	(12.467)	(27.087)

Análisis de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, en comparación con el finalizado el 31 de diciembre de 2023:

Disponibilidad y Generación

Durante el ejercicio 2024, la disponibilidad ascendió a 776 MW, un 2% menor a los 791 MW correspondientes al ejercicio 2023.

La generación neta ascendió a 4.741 GWh en el ejercicio 2024, un 12% superior a los 4.236 GWh correspondientes al ejercicio 2023 dado que el 2024 fue el primer año que la CTEB opera completamente a CC.

Ventas

Los ingresos por ventas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ascendieron a \$ 132.382 millones, representando un aumento de \$ 90.552 millones en comparación con los ingresos por ventas del ejercicio 2023 (\$ 41.830 millones), principalmente como consecuencia del aumento del volumen de energía generada y comercializada.

Costo de ventas

El costo de ventas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ascendió a \$ 69.445 millones, el cual, en comparación con \$ 24.420 millones correspondiente al ejercicio anterior, representa un incremento de \$ 45.025 millones. El aumento observado obedece principalmente al incremento en las depreciaciones de Propiedades, planta y equipo como consecuencia de la finalización de la obra de CC en febrero de 2023 y del mayor volumen de energía generada y en menor medida al incremento de remuneraciones y cargas sociales debido a recomposiciones salariales.

Resultado Bruto

El resultado bruto de la Sociedad ascendió a \$ 62.937 millones y \$ 17.410 millones, alcanzando márgenes de contribución de 47,5% y 41,6%, en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Gastos de administración

Los gastos de administración por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ascendieron a \$ 2.996 millones, los que, en comparación con \$ 973 millones correspondientes al ejercicio anterior, representan un incremento de \$ 2.023 millones. El aumento observado obedece principalmente a mayores cargos en concepto de honorarios y retribuciones por servicios y en menor medida al incremento de remuneraciones y cargas sociales debido a recomposiciones salariales por inflación.

Otros ingresos y egresos operativos

Los otros ingresos y egresos operativos totalizaron ganancias netas de \$ 7.484 millones y \$ 4.154 millones para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. La variación corresponde principalmente a mayores ganancias por intereses comerciales.

Deterioro de propiedades, planta y equipos

La Sociedad identificó indicios de deterioro, motivo por el cual determinó el valor recuperable de la CTEB durante el ejercicio actual. La evaluación de recuperabilidad dio como resultado el reconocimiento de pérdidas por deterioro de \$ 200.030 millones.

Deterioro de activos financieros

La Sociedad registró un deterioro de \$ 13.382 millones en los créditos con CAMMESA considerando el valor de cotización de los instrumentos con vencimiento en 2038 recibidos y el no reconocimiento de intereses en el marco del régimen de pagos excepcional, transitorio y único establecido en la Resolución SE N° 58/24 para el saldo de las transacciones económicas impagas del MEM.

Resultados financieros, netos

Los Resultados financieros netos totalizaron pérdidas de \$ 4.661 millones en el ejercicio actual y \$ 2.524 millones en el ejercicio comparativo. La variación observada obedece principalmente a menores ganancias por diferencia de cambio, parcialmente compensadas por menores intereses financieros y mayores ganancias por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros.

Resultado neto

El resultado neto de la Sociedad totalizó pérdidas de \$ 39.554 millones y de \$ 12.467 millones en el ejercicio actual y en el anterior, respectivamente. La variación se debe principalmente al deterioro de propiedades, planta y equipo registrado del ejercicio actual, compensado parcialmente por un mayor resultado bruto y la ganancia por impuesto en línea con los resultados antes de impuestos.

El resultado integral correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ascendió a una ganancia \$ 108.889 millones, que, en comparación con la ganancia de \$ 321.939 millones del ejercicio 2023, representa una disminución de \$ 213.050 millones en las ganancias por diferencias de conversión.

ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Activo no corriente	654.412	628.126
Activo corriente	74.399	73.144
Total activo	<u>728.811</u>	<u>701.270</u>
Pasivo no corriente	53.262	173.630
Pasivo corriente	201.738	123.164
Total pasivo	<u>255.000</u>	<u>296.794</u>
Patrimonio	473.811	404.476
Total del pasivo y del patrimonio	<u>728.811</u>	<u>701.270</u>

El activo de la Sociedad presentó un incremento en \$ 27.541 millones, generado principalmente por el reconocimiento del activo por impuesto diferido por \$ 91.706 millones, compensado parcialmente por una disminución del rubro Propiedades, planta y equipo por \$ 65.410 millones.

En el pasivo se observa una disminución de \$ 41.794 millones en relación con el saldo del ejercicio anterior. Esta variación se debe principalmente menores pasivos fiscales por \$ 29.675 millones y disminución de pasivos financieros y comerciales por \$ 13.563 millones.

El patrimonio neto de la Sociedad aumentó \$ 69.335 millones, principalmente como consecuencia del Otro resultado integral que ascendió a \$ 108.889 millones por efecto de la diferencia de conversión, compensado parcialmente por la pérdida del ejercicio que ascendió a \$ 39.554 millones.

EVOLUCIÓN DE FLUJO DE EFECTIVO

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Flujos netos de efectivo generados por las actividades operativas	66.352	28.394
Flujos netos de efectivo aplicados a las actividades de inversión	(18.179)	(7.691)
Flujos netos de efectivo aplicados a las actividades de financiación	(74.025)	(4.756)
(Disminución) Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(25.852)</u>	<u>15.947</u>

Los flujos de efectivo y equivalentes de efectivo presentaron una disminución de \$ 25.852 millones en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, principalmente como consecuencia de: (i) la aplicación de fondos para la recompra y rescate de obligaciones negociables por \$ 125.216 millones, el pago de préstamos e intereses relacionados por \$ 37.402 millones y la adquisición de propiedades, planta y equipos por \$ 29.772 millones; parcialmente compensada por (ii) la obtención de \$ 86.093 millones por préstamos, \$ 11.593 millones por venta de activos financieros y \$ 66.352 millones por las actividades operativas.

Los flujos de efectivo y equivalentes de efectivo generaron un aumento de \$ 15.947 millones en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, principalmente como consecuencia de: (i) la obtención de \$ 10.154 millones por préstamos, \$ 11.593 millones por venta de activos financieros y \$ 28.394 millones por las actividades operativas, parcialmente compensada por (ii) la aplicación de \$ 6.909 millones para adquisición de Propiedades, planta y equipos y \$ 1.754 millones para cancelación de préstamos y sus respectivos intereses.

ÍNDICES COMPARATIVOS

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Liquidez		
Activo corriente	<u>74.399</u>	<u>73.144</u>
Pasivo corriente	<u>201.738</u>	<u>123.164</u>
Índice	0,37	0,59
Solvencia		
Patrimonio	<u>473.811</u>	<u>404.476</u>
Total del pasivo	<u>255.000</u>	<u>296.794</u>
Índice	1,86	1,36
Inmovilización del capital		
Activo no corriente	<u>654.412</u>	<u>628.126</u>
Total del activo	<u>728.811</u>	<u>701.270</u>
Índice	0,90	0,90
Rentabilidad		
Resultado del ejercicio	<u>(39.554)</u>	<u>(12.467)</u>
Patrimonio promedio	<u>439.144</u>	<u>249.740</u>
Índice	(0,09)	(0,05)

HECHOS RELEVANTES DEL EJERCICIO

Producción y comercialización

El desempeño general del ejercicio 2024 fue sumamente positivo en cuanto a la performance operativa. Se lograron altos niveles de disponibilidad y de confiabilidad operativa.

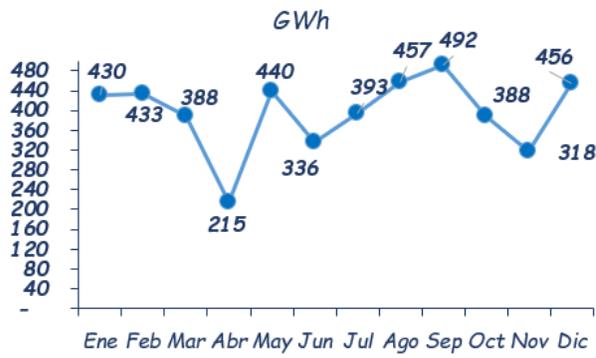
La disponibilidad comercial del Ciclo Combinado del año fue de 96%, con una potencia comprometida de 511,3 MW-mes para el caso de las TGs y con una potencia comprometida de 266,6 MW-mes para el caso de TV. El factor de despacho de la Central aumentó a 66,70%.

Disponibilidad 2024 Ciclo Combinado



Generación 2024

En 2024, la generación de electricidad del Ciclo Combinado fue de 4.741 GWh, un 12 % más que la generación del año 2023, dado que el 2024 fue el primer año que la Central opera completamente a Ciclo Combinado.



Durante los meses de abril y de noviembre, se realizaron paradas por inspecciones programadas en las Turbinas de la Central, por ese se observa menor generación en esos meses

En cuanto a la performance en la prevención de accidentes en Planta fue muy buena en 2024, no hemos tenido ningún evento, por lo tanto la tasa de gravedad ha sido 0 (cantidad de días perdidos por accidentes / 1 MM de horas de exposición):



Esta tasa surge de los días perdidos a raíz de un accidente de trabajo. No hubo días perdidos en 2024.

Control de gestión, mantenimiento y mejoras

El año 2024 estuvo enfocado en obtener una buena confiabilidad operativa en su segundo año de funcionamiento en ciclo combinado, donde se destacan las siguientes acciones:

- Entre los meses de marzo y abril de 2024, el tecnólogo Siemens Energy S.A. realizó el mantenimiento menor programado en las TG11, TG12. Adicionalmente en ese periodo se revisó y repararon componentes del sistema agua vapor de la TV10.
- En el mes de octubre se realizó una inspección boroscópica programada en las TG, donde se detectaron daños en algunos componentes del compresor de la TG11 con la necesidad de desarmar la turbina y reemplazar piezas dañadas que ponían en riesgo la continuidad de la operación. Se trabajo en forma coordinada entre la Sociedad y Siemens Energy S.A poniendo en marcha la TG11 nuevamente en pocos días.
- En la inspección boroscópica de la TG12 no se encontró nada relevante pero si se detectaron problemas en el escape que producían fugas de calor por la carcasa. Para solucionarlo se debió cambiar una parte importante de la aislación y protección mecánica interna.
- Para mejorar el mantenimiento y monitoreo de equipos rotantes de la Central, se instalaron sistemas de toma de datos online y análisis de estos para predecir el comportamiento de componentes críticos.
- Se realizaron ajustes y mejoras en diversos sistemas del CC mientras las TG operaban con gasoil, con el objetivo de incrementar la potencia activa de la TV y optimizar el rendimiento del CC, tanto en valores operativos como en los procedimientos de operación. Entre las intervenciones realizadas destacan:
 - Precalentadores de condensado del HRSG y agua de alimentación: Se logró disminuir el consumo de vapor recalentado frío.
 - Desaireador de condensado: Se redujo el consumo de vapor auxiliar.
 - Set point de presión de la Turbina de Baja Presión y precalentador externo de condensado: Se incrementó el flujo de vapor hacia la Turbina de Baja Presión.

En cuanto a los trabajos pendientes de la obra cierre de ciclo, se finalizó con el montaje de la aislación térmica, y de la protección catódica faltante.

- Adicionalmente, se confeccionaron planes de contingencia operativa para abordar diversos escenarios, agilizando la capacidad de respuesta frente a situaciones imprevistas. También se implementó un plan de gestión de alarmas, permitiendo optimizar el sistema de anuncios mediante la priorización por niveles de importancia.
- Como parte de las mejoras integrales, se adaptó el plan de análisis fisicoquímico al CC, asegurando una mayor alineación con las necesidades operativas. Se alcanzó la producción continua y estable de agua clarificada, garantizando la sostenibilidad de los procesos.
- Se comenzó con la implementación del sistema orden y limpieza denominado 5S, promoviendo un entorno de trabajo más organizado, limpio y eficiente, lo que contribuye directamente a la mejora continua y la seguridad en las operaciones.
- Se finalizó la obra de construcción de un nuevo depósito de repuestos, dado el incremento de estos desde la operación comercial del CC.
- Se finalizaron las obras del recinto de residuos especiales y la nueva garita de seguridad.
- Se instalaron 12 módulos nuevos en la ultrafiltración de la planta de agua nueva.
- Se inicio el proyecto de comunicación de variables de toda la planta, las cuales son fundamentales para la operación y seguimiento de equipos.
- Se continúa la mejora de digitalización de la planta, reincorporando nuevas pantallas a PI, desarrollando algoritmos de seguimiento de equipos críticos, se desarrolló el seguimiento de control operativo de planta por medio de PowerBI, etc.
- Se están lanzando proyectos de mejoras en todos los circuitos de agua de la planta, como ser torre de enfriamiento, clarificadora, toma de agua, planta de agua, etc.

Calidad, Medio Ambiente y Seguridad

La Sociedad considera que el progreso económico debe ser sostenible y para ello el desempeño se debe alcanzar a través de la implementación y mejora de un sistema de gestión comprometido con todos sus públicos de interés: los accionistas, los clientes, los empleados, la comunidad, los proveedores y los organismos de control, con foco en la calidad, la seguridad y la salud de las personas, el cuidado del medio ambiente y la eficiencia energética.

Con el fin de reafirmar esta visión, la Sociedad cuenta con una política de gestión integrada que le permite ser una empresa confiable y de calidad, segura y ecológicamente eficiente, que optimiza sus recursos y trabaja por la calidad de vida de sus empleados y por el bienestar de la comunidad, asegurando el cumplimiento de los requisitos fijados por los organismos nacionales, provinciales y municipales, el control sobre los aspectos y peligros, reduciendo los impactos y riesgos.

Bajo estas premisas, la Sociedad:

- Realizó exámenes periódicos de salud in situ a la totalidad de los colaboradores, mediante unidades especialmente equipadas y con profesionales de salud de variadas especialidades.
- Continuó el programa de “Observaciones Preventivas Comportamentales” llevadas a cabo por personal de la Central, realizando un 54.7% de las observaciones programadas.
- Mantuvo la tasa de ocurrencia (TOR) por debajo de la meta establecida para el ejercicio.
- Amplió y realizó todos los monitoreos ambientales requeridos por las regulaciones del ENRE, Ministerio de ambiente y Autoridad del agua.
- Recertificó la Norma internacional ISO 45001 y mantuvo las certificaciones de las Normas internacionales ISO 9001, ISO 14001 e ISO 50001, de su Sistema de Gestión Integrado (SGI), con alcance “*Generación de energía eléctrica mediante turbinas de gas y turbina de vapor en Central Térmica Ensenada de Barragán*”.
- Obtuvo los permisos de captación de agua superficial, hidráulico y de vertido de efluentes líquidos otorgados por la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, y continúa con el proceso de obtención del CAA.
- Continuó la vigencia de la Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera (LEGA).

- Elaboró, desarrolló, capacitó e implementó escenarios de actuación ante situaciones de crisis, bajo el modelo de Sistema de Comando de Incidentes (SCI) con el principal objetivo de consolidar el proceso de actuación ante emergencias.
- Actualizó la capacitación de los brigadistas, con entrenamientos específicos realizados en la planta y prácticas in situ.
- Actualizó las matrices de riesgos de seguridad y medio ambiente en el marco de las actividades del nuevo esquema de generación eléctrica a ciclo combinado.
- Actualizó el manual, procedimientos e instructivos del SGI.
- Realizó un nuevo estudio de carga de fuego de las nuevas instalaciones de la Central (depósito, comedor, vestuarios, enfermería) y se completaron, instalaron e identificaron la totalidad de extintores y elementos de actuación ante incendios (hidrantes, monitores, lanzas y mangueras)
- Renovó la totalidad de la reserva de líquido formador de espuma (AFFF)
- Gestionó y colocó nueva cartelería en planta.

Recursos Humanos

Desde el equipo de recursos humanos de la Sociedad buscamos contribuir agregando valor a través de la cercanía al negocio.

Guiados por nuestros valores, nos centramos en potenciar la atracción y el desarrollo del talento, promoviendo la cultura, el buen clima y la comunicación 360°. Asimismo, procuramos eficiencia y mejora continua en los procesos, apoyándonos en la digitalización para que la experiencia del empleado sea cada día más ágil y simple.

Reclutamiento y selección

Para cubrir posiciones vacantes de nuestro activo, buscamos perfiles dinámicos que representen nuestra cultura de trabajo en equipo, búsqueda de la excelencia, adaptabilidad y compromiso. En 2024 continuamos comunicando nuestras búsquedas a través de redes sociales, mejorando el flujo de postulantes y la marca empleadora para la atracción de talentos. A través de un proceso de desarrollo de talento, priorizamos el desarrollo interno, logrando cubrir el 33 % del total de búsquedas a través de movimientos internos.

Planeamiento de capital humano

Nuestros procesos, políticas y prácticas de gestión del capital humano están orientados al desarrollo del talento individual y de equipos para maximizar las capacidades organizacionales. Creemos en el liderazgo como pilar fundamental para promover una cultura de trabajo colaborativo, de búsqueda constante de oportunidades y desafíos para potenciar los negocios y cumplir con los objetivos planteados.

Remuneraciones

Nuestra política en materia de remuneraciones se basa en asegurar la competitividad externa y mantener la equidad interna. Realizamos monitoreos permanentes, con encuestas de mercado para definir nuestra oferta de compensaciones como nuestra estructura salarial para el personal que se encuentra fuera de convenio colectivo.

Relaciones laborales

Mantenemos contacto con las organizaciones gremiales. A través del tiempo, logramos desarrollar un nivel de relacionamiento basado en el diálogo permanente, destacado por el respeto y la transparencia, que son la base para construir relaciones previsibles que perduren en el tiempo, favoreciendo la búsqueda de intereses comunes y la baja conflictividad.

Durante 2024, llevamos a cabo múltiples negociaciones paritarias, acompañando los índices de inflación para mantener el poder adquisitivo de los salarios con mayor frecuencia que en años anteriores, y, por ende, por períodos más reducidos.

Administración del personal

En 2024, continuamos buscando herramientas tecnológicas para la digitalización y optimización de procesos, el rápido acceso a la información y mayor control de la gestión. Actualizamos la plataforma para gestionar la firma

electrónica de procedimientos y políticas. Además, se digitalizaron todos los legajos incluyendo las bajas desde 2019 hasta la fecha. Se continuaron desarrollando tareas de mejoras en la liquidación tercerizada de la nómina de personal desde enero de 2024, y trabajamos en el proyecto de migración a una nueva versión de SAP, específicamente en las pruebas de los módulos de RH.

Formación y desarrollo

En el 2024 lanzamos la Academia, un espacio que integra todas las actividades de aprendizaje de la compañía. Se generó esta estrategia de aprendizaje para acompañar el desarrollo de nuestros líderes y colaboradores, considerando 3 ejes principales: Transformación, Negocio y Liderazgo. Específicamente, se han realizado:

- Escuela de Transformación: Incluyó programas para colaboradores relacionados a Power BI, Marca personal de desarrollo, Presentaciones de alto impacto, Pensamiento exponencial, Python, entre otros.
- Escuela de Liderazgo: Se desarrollaron distintos programas que buscaron potenciar el rol de los líderes. Entre ellos: Inducción al liderazgo, Neuroliderazgo, Marca Personal, Liderazgo Exponencial
- Escuela de Negocio: En esta escuela se incorporaron programas tales como, Conociendo nuestros negocios y Certificación de Negocios.
- Además, acompañamos la formación académica en maestrías y especializaciones, realizamos capacitación técnica.
- Desarrollo interno: en 2024 tuvimos 6 movimientos internos de personal, incluyendo promociones, movimientos laterales y cambios de áreas, entre otros.
- Formación de Mentores internos: Se lanzó un programa de formadores internos, con el objetivo de impulsar este rol en los líderes y de impulsar conversaciones de desarrollo. Además, se buscó fomentar las redes internas.
- Proceso de Desempeño: Durante el 2024 se implementó un nuevo modelo de Desempeño, buscando potenciar las conversaciones entre líder y colaborador e impulsando el desarrollo de los distintos colaboradores. El nuevo modelo incluye 6 impulsores estratégicos que son Lineamientos estratégicos definidos por el Senior Management para orientar la fijación de objetivos. Los impulsores son: Gestión de activos, Participación en mercados, Nuevos negocios, Desarrollo Profesional, Sustentabilidad y Eficiencia e innovación.

Comunicación interna, clima, bienestar y cultura

La cultura de la CTEB representa un modelo de trabajo integrado, profesional y ágil, que articula la diversidad e integra nuestras actitudes, prácticas y objetivos. En 2024, promovimos la cercanía con nuestros colaboradores a través del diseño de la experiencia, la comunicación, el bienestar y el reconocimiento. Las principales iniciativas que llevamos adelante fueron:

- Lanzamos Conecta: Una nueva plataforma colaborativa de gestión y comunicación con el objetivo de conectar a todos los colaboradores de la compañía, compartir información relevante y desarrollar un hub digital para los aplicativos. Evolucionamos el modelo de comunicación reorganizando los canales ya existentes; descentralizamos a los emisores brindando la posibilidad de que cada uno pueda participar generando contenido. Con un 100% de adopción de la nueva plataforma.
- Programa de Diversidad e Inclusión: Desarrollamos un plan de acción con el objetivo de transversalizar la temática. Realizamos talleres de sensibilización con los equipos de recursos humanos de todos los activos, e iniciamos la revisión y evolución del proceso de empleos con una mirada diversa e inclusiva sumando anexos que sirven de guía para las personas que llevan procesos de selección.
- Barragán en Familia: Para seguir fortaleciendo la integración de nuestros colaboradores y sus familias con la compañía, realizamos una nueva edición de este evento en nuestro activo. Este año contamos con la asistencia de más de 120 personas, quienes disfrutaron de una jornada con distintas actividades que promovían el bienestar en sus diferentes aspectos: actividad física, alimentación saludable, bienestar social y emocional.
- Iniciativas de Reconocimiento:
 - Continuamos con el Programa “Un Aplauso”, llevamos adelante la iniciativa que reconoce las Actitudes en nuestros colaboradores.
- Reconocimiento CSMS:

- Como parte del proyecto de evolución cultural de calidad, seguridad, medio ambiente y salud (CSMS), desarrollamos una iniciativa dentro de nuestro programa de reconocimiento “Un Aplauso” para reconocer, visibilizar y estimular buenas prácticas y comportamientos ejemplares con foco en CSMS.
- #MODOBARRAGAN: Una iniciativa que potencia las actividades de integración y promueve los vínculos entre los equipos y el sentido de pertenencia con la compañía, como afters office y encuentros con familiares.
- Medición Continua de la EE: Con el objetivo de fidelizar a las personas y captar talento del mercado ofreciendo una propuesta atractiva que ponga foco en mejorar la experiencia del empleado, lanzamos la herramienta de medición continua Qualtrics que permite medir el ciclo de vida del colaborador y su compromiso.

Responsabilidad corporativa

En 2024, en conjunto con la Fundación Pampa Energía “Comprometidos con la Educación” y el área de RSE, continuamos fortaleciendo nuestra estrategia de inversión social y relación con la comunidad a través de 3 ejes de trabajo principales:

- Educación y formación laboral: lo consideramos factor clave para el desarrollo y la inclusión social y laboral de las personas. Con nuestras acciones buscamos motivar el interés por la ciencia, la concientización por el uso responsable de la energía y acompañamos la formación académica de los estudiantes de niveles secundarios, terciarios y universitarios.

Durante el año hemos recibido visitas a la planta de estudiantes de la Universidad Tecnológica Nacional de La Plata y de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.

- Responsabilidad Social en nuestros activos: buscamos fortalecer nuestro vínculo con la comunidad donde se encuentra la planta, con el compromiso de contribuir al desarrollo social, económico y ambiental, mejorando la calidad de vida de nuestros trabajadores, sus familias y nuestra comunidad.
- Voluntariado Corporativo: constituye un espacio de participación para todos los colaboradores que quieran comprometerse en acciones en la comunidad.

Bajo estas premisas, desarrollamos las siguientes actividades:

Escuela técnica 1:

Acompañamos a 68 estudiantes con el objetivo de que puedan obtener el título secundario, de los cuales 21 fueron seleccionados para participar en su primer año del programa de becas.

- Realizamos prácticas profesionalizantes con 9 becarios del último año. Participaron de talleres virtuales y presenciales en la central, y realizaron la presentación de 4 propuestas de mejoras ante un comité evaluador compuesto por los jefes de áreas que participaron del programa y el gerente de planta.
- Implementamos el programa Red de Escuelas, donde el equipo directivo y docentes se forman para desarrollar planes de mejora.

Municipio:

Entre otras cosas se han donado:

- computadoras que fueron utilizadas para equipar instituciones educativas.
- contenedor que fue utilizado como depósito de herramientas en el desarrollo de la obra pública.
- juguetes a la Secretaría de Desarrollo Social los cuales fueron distribuidos en los jardines de infantes de Ensenada. Dichos juguetes se compraron a una cooperativa de FOL.
- Articulamos junto al Municipio y Plan FinEs local la realización de una modalidad adaptada para colaboradores de la Sociedad que aún no cuentan con el título de la escuela secundaria.

- Participamos de la inauguración de la sede del PREIC (Programa de respuestas ante emergencias con impacto en la comunidad) y donamos una cafetera y una pava eléctrica.

Acciones desde el comité de voluntarios:

- Realizamos la campaña Juntos contra el frío, una colecta de ropa de invierno en buen estado y alimentos. Todo el material fue donado al CEC 802 de Villa Catela y a la Escuela Primaria 16.
- Realizamos una charla informativa sobre el funcionamiento de la Central y el proceso de generación de energía destinada a estudiantes de la escuela primaria N°7.
- Realizamos la entrega de los juegos armados en la actividad “Barragán en Familia” al Centro de Desarrollo Infantil del barrio El Molino.
- Realizamos junto a CSMS, en el marco de la campaña del mes del medioambiente, una charla informativa en la escuela primaria N°9
- Realizamos la campaña Nochebuena solidaria, armando 105 bolsones de comida en el comedor de la central que fueron destinados a Centro de día para Adultos Mayores del municipio.

PERSPECTIVAS 2025

El Plan de trabajo para el año 2025 tiene como eje principal el upgrade de ambas TG, que dará un incremento de potencia de 27 MW en todo el CC.

Este trabajo se llevará a cabo durante 90 días corridos a partir del 7 de marzo de 2025. La implementación está a cargo del Tecnólogo de las turbinas (Siemens Energy), y el cambio principal está dado por nuevos diseños de quemadores en la cámara de combustión y de los álabes de turbina, que permiten aumentar la temperatura de combustión y así aumentar la potencia de generación de electricidad.

Por otro lado, seguiremos trabajando en mejorar la confiabilidad operativa de la Central operando en CC y de manera segura, para afianzar los buenos resultados obtenidos durante el año 2024.

Para lograr este objetivo se trabajará en los siguientes lineamientos

- La adquisición de repuestos, insumos y consumibles para la operación.
- La depuración de planes de mantenimiento y procedimientos operativos.
- Nivelación de conocimientos en todas las áreas
- Seguimiento de las variables operativas para obtener y buscar las mejoras en el proceso.
- Continuar con el foco en la digitalización para monitoreo, control, uso de aplicaciones, análisis y detección de mejoras de la confiabilidad en el proceso de generación de electricidad con el CC.
- Afianzar la cultura de seguridad, medio ambiente y salud ocupacional.

En resumen, los principales objetivos de la Sociedad estarán dados por maximizar y cumplir con la disponibilidad comprometida con CAMMESA, no tener accidentes ni incidentes ambientales y cumplir la pauta presupuestaria planeada. En este sentido, trabajaremos teniendo como objetivo la eficiencia de costos y rendimiento de las unidades.

Se continuará haciendo foco y consolidando el trabajo sobre la seguridad de las personas y el cuidado del medio ambiente, manteniendo en simultáneo nuestros niveles de disponibilidad. Para ello participaremos en distintas iniciativas corporativas de mejora de procesos.

Por último, el plan de trabajo del área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente tiene como principal objetivo consolidar el proceso de puesta en seguridad y confeccionar el plan de seguridad y cronograma de simulacros.

DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

Teniendo en cuenta que el resultado del ejercicio arrojó una pérdida de \$ 39.554 millones y al 31 de diciembre de 2024 los resultados no asignados totalizan pérdidas por \$ 42.484 millones, el Directorio por unanimidad resuelve proponer que dicho saldo sea absorbido con reserva facultativa.

La Sociedad presenta capital de trabajo de negativo por \$ 127.339 millones. Cabe destacar que la Sociedad supervisa las proyecciones de flujos de fondos necesarias para alcanzar las necesidades operacionales y financieras de la Sociedad y se encuentra analizando distintas alternativas para revertir esta situación.

El Directorio expresa su agradecimiento a todos los colaboradores de la empresa por el trabajo realizado y por los logros técnicos y económicos obtenidos, así como por su compromiso con la Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad.

Anexo I: informe de gobierno societario

El Directorio de CT Barragan S.A. (“CTB” y/o la “Sociedad” y/o la “Compañía”) ha elaborado el siguiente reporte correspondiente al grado de aplicación de los principios contenidos en el Código de Gobierno Societario para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, conforme los términos del Art. 1 de la Sección I del Capítulo I del Título IV de las Normas de la CNV, de acuerdo a N.T. 2013 modificado por la Res. General CNV Nº 797/19.

Se destaca que la Sociedad aprobó su ingreso al régimen de oferta pública en julio de 2020 como emisora de obligaciones negociables únicamente. Debido a su estructura accionaria de capital cerrado con dos co-controlantes con los que se celebró un acuerdo de administración y gerenciamiento, tal como se detallará más adelante, varias de las buenas prácticas previstas en el presente informe no son, en principio, aplicables a la Sociedad. Asimismo, CTB se encuentra revisando, actualizando y adecuando su estructura de gobierno corporativo de forma permanente.

A. La función del Directorio: principios i al v - prácticas 1 al 5

Principios

- i. La Compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la Compañía. El Directorio es el guardián de la Compañía y de los derechos de todos sus accionistas.
- ii. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la Compañía.
- iii. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la Compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la Compañía.
- iv. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la Compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el Directorio.
- v. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. *El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la Compañía.*

El Directorio de la Sociedad aprobó su Código de Conducta Empresarial, el que establece la visión, misión y valores de CTB y la forma en la que deben conducirse sus integrantes, tanto en el día a día como en aquellas decisiones con efectos a largo plazo. De acuerdo a lo explicado, la Sociedad aplica la práctica recomendada.

2. *El Directorio fija la estrategia general de la Compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la Compañía y todos sus accionistas.*

La Sociedad aplica la práctica en cuanto el Directorio, teniendo en cuenta los distintos índices, factores, riesgos y proyecciones y los distintos factores ambientales, sociales, de seguridad y salud, aprueba un presupuesto anual que guiará la actuación de todos los sectores durante el ejercicio. De forma periódica, y al menos trimestralmente, se le presenta al Directorio un informe de gestión con el fin de monitorear el desempeño de la Sociedad durante dicho período.

3. *El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que esta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.*

Con fecha 19 de junio de 2019, la Sociedad y sus accionistas co-controlantes YPF S.A. (“YPF”) (a través de su subsidiaria YPF Energía Eléctrica S.A. -“YPF Luz”) y Pampa Energía S.A. (“Pampa”), celebraron un acuerdo para la provisión de los servicios de administración y gerenciamiento de la Sociedad (el “Acuerdo de Gerenciamiento”), el cuál fue modificado con efectos a partir del 1 de enero de 2024.

Los servicios del Acuerdo de Gerenciamiento comprenden cuestiones relacionadas con: (i) la organización en general; (ii) el área de administración y finanzas; (iii) la administración de contratos; (iv) el área comercial; (v) la gestión del área de recursos humanos; (vi) el área legal; (vii) el área de producción y seguridad patrimonial; (viii) el área de calidad, seguridad, medio ambiente y salud (CSMS); (ix) el área de tecnología de la información; y (x) la operación y mantenimiento de la central (cabe aclarar que la operación y el mantenimiento de rutina, mantenimiento menor y mantenimiento mayor, están a cargo de la Sociedad y se realizan con personal de la misma).

Conforme la última modificación del Acuerdo de Gerenciamiento, se distribuyen entre Pampa e YPF Luz ciertos servicios a ser provistos, quedando ciertas tareas comerciales del despacho de energía eléctrica a cargo de YPF Luz, supervisando las áreas de Finanzas y de Control de Gestión de forma conjunta, y quedando el resto de los servicios de gerenciamiento a cargo de Pampa.

Es por esto que el gerenciamiento de la Sociedad se realiza conforme lo prescripto en el Acuerdo de Gerenciamiento siendo el Directorio quien se encuentra a cargo de la supervisión de su gestión y gerenciamiento, aplicando de la forma descripta la presente práctica.

4. *El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.*

En línea con las mejores prácticas, el Directorio no sólo aprueba las distintas políticas de gobierno societario que son aplicables a toda la Compañía, sino que también supervisa las mismas a fin de adecuarlas a la realidad de la Sociedad. En este sentido, desde el ingreso de los actuales co-controlantes de la Sociedad a la fecha del presente informe, el Directorio ha aprobado el Código de Conducta Empresarial, y distintas políticas y procedimientos como por ejemplo de Actuación ante Denuncias, de Gestión Integrada y de Sanciones Aplicables a Empleados, entre otras. Asimismo, tanto el Directorio como los accionistas de la Compañía evalúan permanentemente oportunidades para implementar los mejores estándares en materia de gobierno corporativo que sean adecuados para la actual estructura de CTB. De esta forma, la Sociedad aplica la presente práctica.

5. *Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus Comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la Compañía.*

La Compañía está liderada por un Directorio profesional y capacitado de modo que están formados y son capaces de ejercer sus funciones de forma adecuada y eficiente. Los miembros del Directorio, designados a propuesta de cada accionista co-controlante, dedican el tiempo y esfuerzo necesarios para seguir las cuestiones que se presentan para su aprobación, seguimiento y monitoreo. El Directorio recibe información sobre los temas que son sometidos a su consideración de forma previa a fin de realizar un proceso eficiente de toma de decisiones. En la forma descripta, la Sociedad aplica la práctica recomendada.

B. *La Presidencia en el Directorio y la Secretaría Corporativa: principios vi al viii - prácticas 6 al 10*

Principios

- vi. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada Comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
- vii. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la Compañía.
- viii. El Presidente del Directorio deberá velar que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del Gerente General.

6. *El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los Comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.*

La Sociedad aplica la práctica recomendada dado que cuenta con una Secretaría del Directorio que convoca y coordina la organización de las reuniones del órgano. Las mismas son convocadas de acuerdo a lo establecido en las normas aplicables, adjuntando la documentación necesaria para que los directores puedan analizar con anticipación los temas a tratar y siempre con la correspondiente supervisión del Presidente del Directorio.

7. *El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.*

El Directorio de la Sociedad implementó un cuestionario de autoevaluación que le permite analizar y evaluar de forma anual su propio rendimiento y gestión. Cada director realiza dicha autoevaluación, la cual es entregada a la Secretaría del Directorio para su evaluación y, de ser necesario, proponer medidas tendientes a mejorar el funcionamiento del órgano. Esto permite evaluar el correcto funcionamiento interno del Directorio, aplicando así la práctica recomendada.

8. *El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.*

La Sociedad aplica la presente práctica de la forma descrita a continuación. El Presidente es quien lidera las reuniones de Directorio, a fin de garantizar su orden y facilitar el correcto desempeño de las mismas, y asimismo coordina el correcto funcionamiento del órgano a través de la Secretaría del Directorio. Ante su ausencia, las reuniones las preside el Vicepresidente, y ante la ausencia de ambos, cualquier otro miembro del Directorio. Para garantizar que los miembros del Directorio cuenten con la información y el tiempo suficiente para analizar la misma, las reuniones son convocadas en los plazos establecidos en la normativa aplicable.

Asimismo, durante las reuniones de Directorio se invita a miembros de diferentes áreas que realizan el gerenciamiento de la Sociedad para que puedan evacuar consultas sobre temas específicos a tratar, a fin de garantizar el monitoreo y seguimiento por parte del Directorio de los objetivos fijados para el ejercicio.

9. *La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.*

CTB aplica la práctica recomendada dado que cuenta con una Secretaría del Directorio, cuyas principales funciones son: (i) coordinar las agendas de las reuniones de Directorio junto con el Presidente del Directorio y el resto de sus miembros, así como con los miembros de la gerencia a fin de que el Órgano de Administración pueda tratar aquellos temas que sean necesarios para el correcto desempeño social; (ii) coordinar el armado y envío con anticipación de la información necesaria para las reuniones de Directorio; (iii) coordinar el armado, circulación y aprobación de las minutas de reuniones; (iv) la comunicación entre los miembros del Directorio y sus asesores; (v) archivar la documentación correspondiente a las reuniones de Directorio; (vi) coordinar las Asambleas de Accionistas, el registro de los accionistas y la participación de los directores en la misma; y (vii) todas las gestiones administrativas relacionadas con el Directorio y la Asamblea de Accionistas. De esta forma, si bien el Presidente del Directorio supervisa dichas funciones, se evita perder el foco en su rol principal.

10. *El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el Gerente General de la Compañía.*

De acuerdo a lo descrito en la práctica 3, el gerenciamiento de la Sociedad se rige por el Acuerdo de Gerenciamiento mencionado. Es por ello que la Sociedad no cuenta con un Gerente General, y no resulta necesario aprobar un plan de sucesión para el mismo.

C. Composición, nominación y sucesión del Directorio: principios ix al x - prácticas 11 al 14

Principios

- ix. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la Compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.
- x. El Directorio deberá asegurar que la Compañía cuente con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. *El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la CNV.*

Dado que la Sociedad se encuentra dentro del régimen de oferta pública únicamente como emisora de obligaciones negociables, no resulta necesario que cuente con miembros que posean el carácter de independientes.

12. *La Compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.*

Debido a la actual estructura accionaria de la Sociedad, los miembros del órgano de administración son designados por la Asamblea Especial de Accionistas de cada Clase accionaria, a instancia de lo propuesto por cada co-controlante. Es por ello que no resulta necesario contar con un Comité de Nominaciones.

- 13.** *El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los accionistas.*

Debido a la actual estructura accionaria de la Sociedad, los miembros del órgano de administración son designados por la Asamblea Especial de Accionistas de cada Clase accionaria, a instancia de lo propuesto por cada co-controlante. Es por ello que no resulta necesario contar con un Comité de Nominaciones.

- 14.** *El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.*

El Directorio, junto con su Secretaría, ponen a disposición todos los elementos e información necesaria para que sus nuevos miembros puedan ejercer sus funciones de manera eficiente y efectiva.

D. Remuneración: principio xi - prácticas 15 al 16

Principio

- xi.** El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia —liderada por el Gerente General— y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la Compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

- 15.** *La Compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.*

Conforme la estructura de la Sociedad que posee un co-control, existe un acuerdo de accionistas celebrado el 19 de junio de 2019 bajo el cual tanto los miembros del Directorio como los de la Comisión Fiscalizadora, deben renunciar a los honorarios que pudieran corresponderle por su gestión. Es por ello que, a la fecha, no resulta necesaria la implementación de un Comité de Remuneraciones.

De acuerdo con lo mencionado, por Asamblea General Ordinaria y Especial de clases A y B de la Sociedad del 17 de abril de 2024, se aprobó la decisión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de renunciar a los honorarios que pudiesen corresponderles en virtud de la gestión prestada por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.

- 16.** *El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el Gerente General y miembros del Directorio.*

Tal como ha sido expuesto a lo largo del Código, debida la estructura de la Sociedad no resulta necesario que se implemente un Comité de Remuneraciones ni que se apruebe una Política de Remuneraciones, como así tampoco resulta necesaria la implementación de una Política para las remuneraciones del Gerente General, dado que la Sociedad no cuenta dicha figura.

E. Ambiente de control: principios xii al xvi - prácticas 17 al 21

Principios

- xii.** El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la Compañía y de sus reportes financieros.
- xiii.** El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la Compañía hacia sus objetivos estratégicos.
- xiv.** El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la Compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la Compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.
- xv.** El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.
- xvi.** El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los auditores externos.

- 17.** *El Directorio determina el apetito de riesgo de la Compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la Compañía, incluyendo —entre otros— los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.*

El Directorio es el responsable de determinar el apetito de riesgo de la Compañía, contando con el asesoramiento de los distintos equipos técnicos de sus gerencadoras, conforme los acuerdos descritos en el principio 3, referidos a los distintos aspectos de la operación de la Sociedad (financieros, administrativo, de control de gestión y técnico-operativos, entre otros). Asimismo, la Sociedad expone en sus Estados Financieros la administración del riesgo financiero que realiza, diferenciando por tipo de riesgos y describiendo para cada uno de los mismos los planes o acciones que implementa para mitigarlos.

- 18.** *El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.*

Si bien la Sociedad no cuenta con un equipo de auditoría interna propio en virtud de su estructura ya descrita, los equipos de auditoría de los accionistas co-controlantes están a disposición del Directorio y del gerenciamiento de CTB a fin de brindar su apoyo y asesoramiento en la materia. Dichos equipos están formados por personal altamente entrenado no sólo por su formación y capacitación sino por su experiencia en el área.

- 19.** *El auditor interno o los miembros del departamento de Auditoría Interna son independientes y altamente capacitados.*

Aplica al presente lo mencionado en el principio 18.

- 20.** *El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El Comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al Gerente General. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.*

Dado que la Sociedad se encuentra dentro del régimen de oferta pública únicamente como emisora de obligaciones negociables, no resulta necesario que cuente con un Comité de Auditoría.

- 21.** *El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la Asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.*

Debido a lo mencionado en el principio 20, el órgano encargado de seleccionar a los auditores externos es la Asamblea.

F. Ética, integridad y cumplimiento: principios xvii al xviii - prácticas 22 al 24

Principios

- xvii.** El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.
- xviii.** El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la Compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la Compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

- 22.** *El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la Compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la Compañía.*

La Sociedad cuenta con un Código de Conducta aprobado por el Directorio y comunicado a los distintos integrantes de la Sociedad. El mismo establece los principios éticos que forman la base de las relaciones entre la Sociedad, sus empleados y el resto de partes interesadas (clientes, proveedores, gobierno, accionistas, comunidad, etc.), brindando lineamientos y poniendo a disposición instrumentos que garanticen la transparencia de los asuntos y la correcta administración de la Compañía.

Por todo ello, la Sociedad aplica la práctica recomendada.

- 23.** *El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.*

CTB cuenta un conjunto de acciones, mecanismos y procedimientos internos de promoción de la integridad, supervisión y control, orientados a prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos. En este sentido, el Directorio aprobó la implementación de una Línea Ética, un canal exclusivo para reportar, bajo estricta confidencialidad, cualquier presunta irregularidad o infracción al Código de Conducta. Esta herramienta se encuentra disponible a través de distintos canales (telefónico por medio de una línea gratuita, whatsapp, chat, correo electrónico y/o a través de una página web) y es operada por un proveedor externo, lo que garantiza una mayor transparencia e integridad de la información. Adicionalmente, el Directorio ha aprobado un Procedimiento de Actuación ante Denuncias que describe la manera en la que se deben analizar y tratar aquellas denuncias que sean recibidas.

La responsabilidad de este canal recae en el Directorio, quien delega su administración en un Comité de Ética. Dicho Comité, a través de sus miembros, impulsará la investigación de las denuncias recibidas y reportará los casos recibidos y las resoluciones adoptadas al Directorio. El Comité supervisa la operatoria del canal y la resolución de las denuncias en los temas de su competencia.

- 24.** *El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.*

Dentro de los lineamientos del Código de Conducta se establece que todos los sujetos alcanzados por el mismo deberán evitar cualquier situación que cree un conflicto entre sus intereses personales y los de la organización, impidiendo que dichos intereses influyan en sus decisiones y/o desempeño profesional.

G. Participación de los accionistas y partes interesadas: principios xix al xxii - prácticas 25 al 29

Principios

- xix.** La Compañía deberá tratar a todos los accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la Compañía.
- xx.** La Compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los accionistas en especial en la conformación del Directorio.
- xxi.** La Compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.
- xxii.** La Compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

- 25.** *El sitio web de la Compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los inversores.*

Debido a la actual composición accionaria de la Sociedad, no se considera necesario contar con una página web. Al encontrarse CTB dentro del régimen de oferta pública, divulga su información financiera y no financiera de acuerdo con el régimen de transparencia establecido por la normativa vigente y a través de los medios de divulgación al mercado.

- 26.** *El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.*

La Sociedad mantiene un intercambio fluido, constructivo y transparente de información con sus distintas partes interesadas tales como los colaboradores, el gobierno nacional, provincial y municipal, la comunidad, proveedores, clientes, asociaciones empresariales y sindicatos, tanto de forma directa como a través de representantes de sus accionistas co-controlantes. Para mantener con ellas una relación continua, CTB ha desarrollado diversos canales de comunicación, tales como los mecanismos exigidos legalmente, la celebración de reuniones y la Línea Ética. De la forma descripta, la Sociedad aplica la práctica.

- 27.** *El Directorio remite a los accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los accionistas —a través de un canal de comunicación formal— realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.*

El Directorio remite a los accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, la documentación necesaria para que los mismos puedan analizar y realizar las recomendaciones que consideren oportunas y necesarias. Debido a la actual composición accionaria de la Sociedad, la relación entre el Directorio y los accionistas es muy fluida.

- 28.** *El Estatuto de la Compañía considera que los accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.*

Si bien no se encuentra contenido en el Estatuto Social de la Compañía, ello no obsta a la aplicación de los principios por parte de la Sociedad dado que distribuye por medios electrónicos a los distintos representantes de los accionistas la información necesaria para la aprobación de las cuestiones sometidas a consideración de las asambleas. Asimismo, se reitera que la Sociedad se encuentra en el régimen de oferta pública únicamente como emisor de obligaciones negociables, y el gerenciamiento de la Sociedad se encuentra a cargo de sus accionistas co-controlantes.

- 29.** *La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.*

Si bien la Sociedad no cuenta con una política específica, la misma aplica la práctica recomendada dado que el Directorio y la Asamblea de Accionistas evalúan prudentemente la posibilidad de distribuir dividendos en cada ejercicio con particular atención las circunstancias económicas propias de ese ejercicio y la necesidad de fondos en base a los planes de inversión. Asimismo, en el acuerdo de accionistas que rige entre los co-controlantes, los mismos se comprometieron a votar a favor de la distribución del monto máximo de dividendos.